

# ACCIÓN URGENTE

## SOLICITANTE DE ASILO EN RIESGO DE EXPULSIÓN, TORTURA

**Saeed Ali Shamrookh, solicitante de asilo yemení, corre el riesgo inminente de ser expulsado de Suiza a Yemen, donde correría el riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos, por su relación con un movimiento independentista del sur de Yemen.**

Saeed Shamrookh solicitó asilo a su llegada a Suiza el 18 de febrero de 2010, pero las autoridades de inmigración suizas denegaron su solicitud el 9 de marzo y ordenaron su detención en espera de su expulsión del país. Se le concedió un plazo de cinco días para presentar recurso, conforme a los procedimientos de asilo suizos. Su abogado presentó el recurso el 16 de marzo, pero el Tribunal Administrativo Federal suizo lo desestimó el 13 de abril. El 16 de abril, Saeed Shamrookh fue trasladado de la zona de tránsito de Zúrich Klotten a la prisión del aeropuerto de Zúrich Klotten en espera de la expulsión. Las autoridades suizas tienen la obligación, en virtud de la legislación nacional y del derecho internacional, de no devolver a ninguna persona a un país donde pueda correr el riesgo de sufrir tortura y otras violaciones graves de derechos humanos.

Se cree que Saeed Shamrookh está estrechamente relacionado con el grupo opositor Movimiento del Sur en la provincia de Shabwa, en el sudeste de Yemen, que se opone a las políticas del gobierno en el sur del país y reclama la independencia del sur.

El Movimiento del Sur ha organizado diversas protestas por la inacción del gobierno a la hora de abordar la discriminación de personas del sur del país. La respuesta del gobierno a estas protestas ha sido severa: se ha disparado contra manifestantes pacíficos en la calle y se ha detenido y recluido a quienes encabezaban protestas que promovían demandas locales. Desde que comenzaron las protestas en 2007, las fuerzas de seguridad han detenido y recluido, en muchos casos arbitrariamente, a miles de manifestantes, viandantes, dirigentes del Movimiento del Sur y activistas. Dirigentes del Movimiento del Sur y detractores de las políticas gubernamentales en el sur de Yemen son reiteradamente objeto de la represión de las autoridades yemeníes. Amnistía Internacional teme que Saeed Shamrookh pueda correr un grave peligro si lo devuelven a Yemen, y podría ser preso de conciencia en caso de ser encarcelado a su regreso.

### **ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en alemán, francés, italiano o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades suizas a no devolver a Saeed Shamrookh a Yemen, ya que es probable que sufra tortura y otras violaciones graves de derechos humanos en caso de ser devuelto;
- pidiendo a las autoridades que cumplan con su obligación en virtud del derecho internacional de proporcionar protección internacional a las personas que corren el riesgo de sufrir violaciones graves de derechos humanos, y se aseguren de que Saeed Shamrookh no es enviado en contra de su voluntad a Yemen ni a ningún otro país donde pueda correr el riesgo de sufrir tales violaciones;
- pidiendo a las autoridades que brinden a Saeed Shamrookh la oportunidad de impugnar toda decisión sobre su expulsión de Suiza, incluso, en caso necesario, mediante la presentación de una nueva solicitud de asilo con representación letrada financiada por el Estado;
- instando a las autoridades a considerar alternativas adecuadas a la detención, en espera de un nuevo examen de la petición de protección internacional de Saeed Shamrookh, y a proporcionarle asistencia letrada para impugnar la continuidad de su reclusión.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE JUNIO DE 2010 A:**

Director de la Oficina Federal de Migración

Alard du-Bois Reymond  
Director, Federal Office for Migration  
Quellenweg 6  
CH 3003 Bern-Wabern, Suiza

**Fax: +41 31 325 93 79**

**Correo-e: info@bfm.admin.ch**

**Tratamiento: Dear Mr du-Bois Reymond / Sr. du-Bois Reymond**

Jefa del Departamento Federal de Justicia y Policía

Eveline Widmer-Schlumpf  
Head of Department,  
Federal Department of Justice and Police

Federal Palace, West Wing

CH 3003 Bern, Suiza

**Fax: +41 31 322 78 32**

**Correo-e: info@gs-ejpf.admin.ch**

**Tratamiento: Dear Federal Councillor / Sra. Consejera Federal**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## SOLICITANTE DE ASILO EN RIESGO DE EXPULSIÓN, TORTURA

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Las obligaciones contraídas por Suiza en virtud de la legislación nacional y el derecho internacional, lo que incluye la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, prohíben a este país devolver a una persona a un país donde pueda correr el riesgo de sufrir tortura y otras violaciones graves de derechos humanos.

Amnistía Internacional tiene motivos de preocupación relacionados con el procedimiento de asilo de Suiza, en particular porque se pueda negar el acceso al procedimiento de asilo a personas que carezcan de documentos de identidad, y en muchos casos la representación letrada patrocinada por el Estado puede negarse también a quienes no pueden permitirse pagar un abogado durante la fase inicial de petición y decisión sobre el asilo. Además, los migrantes irregulares pueden ser recluidos en espera de expulsión durante un periodo de hasta 18 meses, incluso mientras se determina su identidad.

Las denuncias de tortura y otros malos tratos son abundantes en Yemen. Según los informes, decenas de personas recluidas en relación con las protestas en el sur de Yemen fueron golpeadas, y rociadas con gases lacrimógenos en una prisión en agosto de 2009, tras pedir a gritos la independencia para el sur y su propia liberación. Siete detenidos, a quienes se consideró los cabecillas, fueron colgados por las muñecas y los tobillos durante varias horas, según los informes, lo que les causó un gran dolor.

Las protestas en el sur de Yemen tienen lugar esporádicamente desde hace unos tres años. Comenzaron con protestas de soldados retirados del sur, que se quejan con creciente frecuencia de que no reciben el mismo trato en cuanto a empleo, salario y pensiones que los soldados del norte del país. La mayoría de los soldados retirados proceden del ejército de la antigua República Democrática Popular de Yemen, conocida generalmente como Yemen del Sur. Tras la unificación del país en 1990, los ejércitos de la República Democrática Popular de Yemen y la República Árabe de Yemen, conocida generalmente como Yemen del Norte, se fusionaron en un solo ejército para la nueva República de Yemen. Sin embargo, después de la guerra civil en 1994, que terminó con la derrota del sur, muchos de los soldados de la antigua República Democrática Popular de Yemen fueron despedidos del ejército. Estos soldados, así como los que permanecieron en el actual ejército unificado, afirman que son objeto de discriminación en comparación con los soldados que pertenecían al ejército de la República Árabe de Yemen. El Movimiento del Sur parece haber surgido tras estas protestas, además de estar motivado por la discriminación general que la población del sur cree sufrir.

AU: 84/10 Índice: EUR 43/001/2010 Fecha de emisión: 20 de abril de 2010

